

## **LA JUSTICIA COMO VALOR EN EL PENSAMIENTO Y LA PRAXIS DE FÉLIX VARELA.**

AUTORA: MSc. HAYDEÉ ACOSTA MORALES

El tratamiento histórico del tema de la justicia proporciona un rico caudal para su estudio actual. Pero la urgencia de hacerlo ahora no se limita ni con mucho a la necesidad teórica de búsqueda de una síntesis conceptual que supere las posibles limitaciones y unilateralidades de comprensiones anteriores. El estudio de la justicia como valor y del lugar que ella ocupa o debe ocupar dentro de la sociedad responde en estos momentos a una necesidad más práctica que teórica.

Hoy, cuando la humanidad ha entrado en su tercer milenio de existencia y el vasto desarrollo científico tecnológico capitalista apunta paradójicamente hacia la posible destrucción de la especie, acariciar la utopía de que un mundo mejor es posible señala, sin lugar a dudas, no sólo la posibilidad, sino también - y ante todo- la deseabilidad y necesidad, de que sea la justicia el valor que fundamente la praxis liberadora de los pueblos. Y ello al mismo tiempo exige su cabal comprensión axiológica.

En el caso de la sociedad cubana, la justicia ha constituido un elemento consustancial al proceso mismo de formación de la nacionalidad y ha rectorado sus luchas ininterrumpidas por la emancipación. De ahí que este proceso puede ser caracterizado, a lo largo de siglo y medio, como sucesivos intentos de conquista de cuotas cada vez más elevadas de justicia, que en cada caso han ido gradualmente poniendo el énfasis en las dimensiones subjetiva, instituida y objetiva de este valor.

El estudio logra una concreción teórico-metodológica del concepto de justicia, en el modelo tridimensional de la justicia como valor, en parte resultado y en parte instrumento del propio proceso de investigación.

Ello redundó en el arribo y uso de un concepto abierto y complejo de justicia, que admitiera como posible y se identificara (con) el movimiento real de la justicia como proceso histórico y que lo captara en las diferentes

dimensiones en que este proceso se manifiesta. Independientemente de que este concepto es un resultado al que se arriba, al mismo tiempo funciona como presupuesto metodológico de la investigación, por lo cual conviene desde ahora acercarnos a su contenido. En tal sentido se comprende a la justicia como presente en los planos objetivo, subjetivo e instituido de la sociedad, teniendo al mismo tiempo en cuenta su carácter movable, dinámico, concreto y siempre situado históricamente. Para el plano objetivo, se asume la justicia como la significación social positiva que adquiere el máximo históricamente posible de libertad, equidad e igualdad (económica, política, sociocultural), imparcialidad en el trato con el otro, equilibrio entre los deberes y derechos propios y los ajenos, entre lo individual y lo social, de respeto a la diferencia, tolerancia y solidaridad con lo diverso, en condiciones sociales concretas, bien sea porque ese máximo está dado en la realidad o por encontrarse en su estado potencial. El segundo plano de análisis del valor justicia es el subjetivo. Se trata de la interpretación subjetiva que en cada momento histórico se hace de la significación de los modos de actuación que –sea porque existan o porque se desean- son catalogables por el sujeto como libres, equitativos, iguales, imparciales, equilibrados, tolerantes y solidarios, todo ello acorde a su visión del mundo, a sus necesidades e intereses. El tercer plano, en el caso del valor que nos ocupa, se define como la expresión, en la valoración oficial de una sociedad concreta, de la significación que la justicia posee como orientador, organizador y regulador de la vida.

El trabajo muestra cómo cada vez más la justicia es un valor que se va incorporando a la subjetividad del cubano, primero, a través del pensamiento de vanguardia de sus representantes más ilustres, después, mediante el levantamiento en su entorno de verdaderos movimientos de masas. Al mismo tiempo, los intentos institucionalizadores de una justicia cada vez de mayor alcance, que busca acercarse a un deber ser realizable en cada etapa y convertirse de esta forma en instrumento de su objetivación, encuentra su cristalización, más allá de las valoraciones contextuales que cada caso amerite, en documentos como las constituciones de Guáimaro y Jimaguayú.

Hacia finales del siglo XVIII e inicios del XIX, los pueblos de la América colonial, sintieron el deseo y la necesidad de ser independientes de sus metrópolis europeas. El estallido del movimiento revolucionario en América

Latina no sólo estaría compulsado por el régimen de opresión política y la explotación económica a que estaban sometidas las colonias americanas, sino también por la extrema polaridad social y las rígidas reglamentaciones raciales. Junto a la agudización del conflicto metrópoli-colonia, maduraron las condiciones para el levantamiento de una auténtica revolución de masas, derivada de las contradicciones de una sociedad dividida en clases antagónicas y lastrada por un abigarrado sistema de castas y desigualdades sociales.

Este proceso emancipador culmina con la independencia de las metrópolis europeas, lo cual significó un importante paso de avance histórico hacia la implantación del capitalismo en el continente, con el correspondiente y complejo proceso de formación de la conciencia y el Estado nacional, que si bien no fue capaz de modificar las estructuras económicas y sociales coloniales, tampoco pudo despejar el camino para un desarrollo propio, frustrado por la acción de las grandes potencias y las clases más reaccionarias locales.

El aislamiento que prevaleció entre las diferentes repúblicas creadas resultado de las guerras de independencia, la nueva dependencia económica en que cayeron respecto de otros países del capitalismo central, la ausencia de cambios esenciales en las estructuras sociales, el caudillismo, el caos y la anarquía reinantes y las divisiones de los países entre centralistas y federalistas, caracterizan el panorama que reinó en la América Latina de mediados del siglo XIX.

Las insuficiencias que a los efectos de la realización práctica de un ideal de emancipación humana se develaron en el curso ulterior de estos procesos, provocaron que el proyecto independentista cubano aspirara desde un inicio a trascender aquellas experiencias. Ello se fue haciendo más claro en la medida en que los proyectos republicanos del resto de América Latina iban mostrando su incapacidad para convertirse en algo distinto, en el hecho de que ya EE.UU. avasallaba con su prepotencia al resto del mundo, razón por la cual el propio Libertador Bolívar había convertido la admiración en odio brutal hacia la gran potencia del norte, la revolución francesa culminaba con la invasión napoleónica y a la revolución en EE.UU. le seguía la expansión hacia los territorios del oeste e incluso hacia los países latinoamericanos, como fue el

caso de México. No hay dudas respecto a que la obra de aquellos próceres de la primera Independencia latinoamericana había quedado incompleta y empezaba a estar amenazada por el naciente imperio del norte.

Todo ello nos lleva a afirmar que la justicia en las nacientes repúblicas latinoamericanas va quedando en el plano instituido de su manifestación, al buscar reproducir en estas sociedades fórmulas y constituciones traídas de Europa, ajenas totalmente a esas realidades. De esta situación culpa el Apóstol a “los que quieren regir pueblos originales, de composición singular y violenta, con leyes heredadas de cuatro siglos de práctica libre en los Estados Unidos, de diecinueve siglos de monarquía en Francia”, incapaces de “llegar por métodos e instituciones nacidas del país mismo, a aquel estado apetecible donde cada hombre se conoce y ejerce, y disfrutan todos de la abundancia que la naturaleza puso para todos en el pueblo que fecundan con su trabajo y defienden con sus vidas”. (Martí, J.; 1975 6: 16-17)

Desde los albores de la nacionalidad cubana, proceso que se cristaliza con la toma de conciencia de sí del criollo, aquel “tipo social diferente a sus progenitores españoles, africanos e indios,...resultado de la mezcla, selección y creación de los elementos humanos y culturales que convergen en la Isla” (Torres-Cuevas; Loyola; 2001:83), y en la conformación de su proyecto emancipador, las aspiraciones y los ingredientes de justicia llevan más alcance histórico al reflejar más las condiciones propias de la Cuba de mediados del siglo XIX. Para ello es importante rastrear la maduración de ese ideal de justicia presente en la posición independentista y no desde el poder de la clase esclavista dominante.

La inserción de Cuba en este panorama universal presenta peculiaridades que explican el camino disonante de la Isla con respecto a esta región del mundo convulsionada. A diferencia del resto de las colonias ibéricas, en Cuba las ideas del iluminismo y el liberalismo comienzan a difundirse luego del tránsito de factoría a colonia de plantación y de la fundación de las principales instituciones culturales y educacionales. También, documentos basados en estas concepciones, como la Declaración de los Derechos del Hombre y las Constituciones nacidas de la revolución independentista de las Trece Colonias Inglesas del Norte y la Revolución Francesa que tanto influyeron en la revolución nacional liberadora y antiesclavista de Haití (1790) y

en las guerras de independencia de las colonias iberoamericanas (a partir de 1810), fueron conocidos en Cuba en la primera mitad del siglo XIX.

En esos momentos han surgido y se han desarrollado una serie de contradicciones, entre las que se encuentra “la de tipo principal y de orden político, entre colonia y metrópoli, y las fundamentales entre comerciantes españoles y hacendados criollos, grandes poseedores de tierras y pequeños agricultores, amos y esclavos, comercio capitalista y producción esclavista y entre el Occidente, el Centro y el Oriente del país, regiones desiguales en lo que al crecimiento de las riquezas se refiere”. (“El oficio de pensar”; 2003: 26) Todas estas contradicciones están presentes y caracterizan la estructura socioeconómica y clasista de la Isla.

Se identifica esta etapa por el notable crecimiento económico, a raíz de la devastación de la industria azucarera de Haití. Razón por la cual, junto a la oposición de Estados Unidos a la independencia de Cuba, el miedo a perder los esclavos y a la ruina que podría acarrear una revolución en la Isla, se explica la no asunción de posiciones independentistas por parte de los hacendados, y sí posturas reformistas y hasta anexionistas<sup>1</sup>. A pesar de ello, otros intelectuales y hacendados con una visión más clara del futuro y ante el empuje del desarrollo científico técnico, se fueron percatando de que, más tarde o más temprano, la esclavitud -como uno de los más pesados signos de injusticia de la época- debía desaparecer y que la independencia de cualquier poderío extranjero, era el único camino posible y realizable para Cuba.

Sobre estas condiciones se va gestando un pensamiento de denuncia y crítica social, el cual encuentra en Félix Varela a uno de sus exponentes. Esta figura cimera capaz de elevarse a las condiciones sociales en que vive y romper con la manera y estilo de pensar y hacer en la Isla, comprendió desde

---

<sup>1</sup> Las corrientes políticas y sociales que surgieron en la Cuba del siglo XIX expresan la compleja situación de la colonia. Estas corrientes fueron: A) Reformismo: (Primera etapa 1790-1820) orientada por Francisco de Arango y Parreño; (Segunda etapa 1830-1837) encabezada por José Antonio Saco y (Tercera etapa 1860-1867) cuyo ideólogo principal fue Francisco Frías. B) Independentismo (1820-1830) con Félix Varela como figura más connotada, aunque sin relación con las conspiraciones inspiradas por México y Colombia, (1868-1878) con la Guerra de los 10 Años. C) Reformismo Constitucionalista (1820-1830). D) Anexionismo (1846-1855) con Narciso López como máximo representante del anexionismo esclavista y Gaspar Betancourt Cisneros, representante de la variante antiesclavista. E) Abolicionismo: levantamientos y conspiraciones entre la población negra y mestiza y un movimiento contra la trata promovido desde Inglaterra (1837-1844). F) Autonomismo con la fundación en 1878 del Partido Liberal Autonomista, cuyo ideólogo fue Rafael Montoro. Ver: Ramiro Guerra: 1971 *Manual de Historia de Cuba*, Editorial Ciencias Sociales, La Habana.

el temprano año de 1823 la inutilidad de los reclamos reformistas y arribó a la conclusión de que solamente con la revolución independentista y antianexionista se podría propiciar la ulterior eliminación de la esclavitud. Su pensamiento y acción son expresión de la subjetivización de ese ideal de justicia y libertad que brota del proceso formador nacional cubano.

Una de las ideas influyentes de Varela en el pensamiento filosófico y revolucionario cubano fue la tesis de que bien y utilidad son una y la misma cosa<sup>2</sup>, y que lo bueno es lo útil para la mayoría. Para el patriota cubano “bienes y utilidades verdaderos son la independencia nacional, la lucha contra la anexión de Cuba a cualquier país extranjero, y la abolición de la esclavitud”. (Miranda, O.; www: 2006) Esta idea tiene sus bases en el principio ilustrado de que el hombre nace inclinado al bien, huye del dolor y busca placer, a tono con su concepción de hombre como ente natural. El concepto de utilidad en Varela referido a la realidad cubana está asociado “a la integración de ideas *original* que expresa con *autenticidad* la totalidad de la *realidad con sus componentes universales y autóctonos*” (Torres-Cuevas; 2004: 341). Lo útil, en Varela, está ceñido a aquellas acciones de los hombres que producen un bien real, es decir, un bien social. Esta constituye la fundamentación de su acción social y política, por ello opinaba que tanto la ética como la política debían ajustarse a la verdadera naturaleza del hombre y culpa a la no correspondencia de las normas y preceptos con la esencia del hombre como la responsable de buena parte de los males sociales por los que ha sufrido la humanidad.

Esta unidad entre la ética y la política que propugna Varela, tiene como uno de sus objetivos, derivar las normas y preceptos de manera natural, para que, guiada por la razón y no por lo sobrenatural, pudieran conducir al ser humano por la senda del bienestar y la felicidad.

En la medida en que el presbítero cubano daba pasos para la emancipación del pensamiento de las ataduras escolásticas y la dependencia de los sistemas foráneos, fue fundamentando la emancipación política y junto a

---

<sup>2</sup> “Nuestra voluntad siempre ama al bien y odia el mal. Aun cuando amamos un objeto malo, y odiamos otro bueno, siempre lo hacemos por alguna razón de bien que encontramos o nos figuramos encontrar en aquel, y por alguna razón de mal que percibimos o suponemos en este. De aquí resulta que hay bienes reales, que son conformes a la norma de las acciones y bienes aparentes que son contrarios a ella atendiendo sólo a lo esencial de los objetos representados, podemos decir que bien y utilidad significan una y la misma cosa...” (Varela, F.; 1997: T.I, 257)

ella las ideas de la justicia social, en un proyecto revolucionario y un ideal de sociedad para la Cuba colonial, signados por un fuerte contenido de justicia y libertad. “Los rasgos esenciales de este proyecto e ideal social están en la ruptura de las relaciones de dependencia colonial precapitalista, resultado de identificar el independentismo, el antianexionismo y la abolición de la esclavitud con la vía revolucionaria, como único camino posible para que Cuba se convirtiera, de sociedad imperfecta –colonia-, en perfecta –nación libre y soberana”. (Miranda, O.; www: 2006) Su estrategia se basa en tres máximas que aplicará de manera sistemática: “a) preferir el bien común al bien particular; b) no hacer cosas que puedan oponerse a la unidad del cuerpo social; c) hacer sólo lo que es posible a favor de la sociedad y según el fin de ella” (Torres-Cuevas; 1997: 162)

La justicia, escribe el presbítero para los jóvenes, “nos prescribe dar a cada uno lo que le corresponde, y es la virtud que sostiene la sociedad. Debemos, pues, no privar a otro de los bienes, honor y crédito que posee; y tampoco se han de negar los premios y alabanzas que cada uno merece. Así mismo es preciso corregir los defectos y castigar los delitos; pero de un modo arreglado a la prudencia, en términos que siempre se produzca un bien, que el castigo no exceda al delito, ni el premio al mérito”. (Varela, F.; 2001: 94)

No hay, en su concepción de justicia, exclusión por ningún concepto de raza, bienes, honor o crédito, por eso fue la abolición de la esclavitud uno de sus postulados más defendidos y de hecho la considera una condición para alcanzar la plena libertad y soberanía nacional. Llegó incluso, el redactor del Habanero a llamar “habaneros” a los negros y mulatos nacidos en Cuba, por considerarlos más útiles a la sociedad y a ellos mismos que algunos blancos, y a los que injustamente se le ha negado la libertad y la igualdad legal.

Opina Varela, no obstante, que los blancos eran precisamente los que estaban en condiciones de dirigir la vida política del país en las complejas circunstancias por las que se atravesaba durante el primer tercio del siglo XIX cubano y los incita a la unión para alcanzar ese fin dado el momento. Si bien, opinaba que el patriotismo, no era para los ricos, inteligentes e influyentes cubanos de la época, como debía ser, la virtud civil suprema del hombre. (Miranda, O; www: 2006)

Varela sitúa al Estado por encima de toda la sociedad y lo concibe como la institución destinada a garantizar el respeto de los intereses individuales y colectivos, de modo que pueda impedir la disolución del cuerpo social o las agresiones externas. En su opinión, “por naturaleza todos los hombres tiene iguales derechos y libertad, pero reunidos en grandes sociedades, diversificados por sus intereses y pasiones, necesitan una dirección, y lo que es más, una autoridad que los conserve en sus muchos derechos, no permitiendo que la sociedad se disuelva, ni que se perjudiquen mutuamente sus miembros” (Varela, F.; 2001: 12).

Comprende a la justicia contentiva de las libertades políticas de palabra, reunión, educación y, sobre todo, del respeto a la propiedad. La libertad, en la esfera de la política, implica hacer lo que la sociedad no tiene derecho a impedir y lo que las leyes permiten, siempre que se tenga por válido legislar de acuerdo con la interpretación adecuada del derecho natural, expresión del ejercicio de la libre voluntad y en función de la utilidad y el bien verdaderos para la mayoría de la sociedad. (“El oficio de pensar”; 2003)

Para la comprensión de la igualdad, Varela asume el principio jusnaturalista que explica que sobre todos los hombres rige el derecho natural, en tanto, conjunto infinito de leyes inmutables emanadas del derecho divino, expresadas de forma diferente en cada conglomerado humano, de acuerdo con el desarrollo histórico cultural de éste. Varela no admite la igualdad natural del hombre, en tanto que, cualidades como la inteligencia y la fortaleza física, así como las aptitudes, tienen diferencias de grados entre los individuos, independientemente de las distinciones externas de tipo racial. Por eso comprende la imposibilidad de la igualdad social y sólo admite la igualdad de los hombres ante la ley<sup>3</sup>.

Los contenidos que Varela adjudica a los conceptos de libertad, igualdad y justicia, de incuestionable matiz liberal constitucionalista, implicaron en Cuba

---

<sup>3</sup> Expresa Varela que: “la igualdad de los individuos en el cuerpo social es un ser quimérico, pues la naturaleza misma de la sociedad exige las diferencias individuales. Si todos mandaran, ¿habría concierto en el gobierno? ... Entre los hombres hay sabios e ignorantes, hay justos y perversos, hay laboriosos e inertes; ¿podrían estos ser iguales? ... La igualdad social debe entenderse en términos que todos los individuos estén sujetos a la ley, teniendo unos mismos derechos si proceden de un mismo modo. Consiste ... en que cada uno en su estado experimente la protección general de la sociedad, disfrutando los bienes que deben ser comunes, como la conservación de la vida, y las propiedades individuales: teniendo tanto derecho un potentado a que se le conserve su hacienda, como un miserable su triste choza” (Varela, F.; 1997: T.I, 276)



la crítica al régimen colonial absolutista y al subsistema esclavista. Este sistema excluye a los nacidos en el país del ejercicio del poder político, los hace no beneficiarios de la igualdad política y legal y los priva del disfrute de derechos elementales, como el de elegir y ser elegidos. Por ello, propugna Varela que el único modo de que dictaran las leyes los que tenían la obligación de obedecerlas, de poner en vigor una constitución que garantizase la libertad legal y política para los que vivían en su territorio, con leyes que satisficieran los intereses de la generalidad y con la posibilidad de invertir los recursos en beneficio de su propio desarrollo, era convertir a Cuba en un país independiente y soberano, lo que beneficiaría por igual tanto a los peninsulares -comerciantes y autoridades civiles y militares que tenían intereses y afectos en la Isla- como a los hacendados cubanos. Para el presbítero, sin constitución no hay libertad y sin libertad no hay patria, concepto que vincula al bienestar de los ciudadanos de un país y no al simple hecho de la territorialidad. “La patria (para Varela) no es el hogar común, la tierra de los padres; es, ante todo, deber de construir la felicidad de sus componentes. Utilidad, bien, amor, destino común, devienen partes de ese objetivo que tiene la construcción de la patria. No es la patria que es, sino la que debe ser” (Torres-Cuevas, E.; 2003:42).

La Guerra de los Diez Años fue la puesta en práctica del proyecto nacional liberador, antianexionista y antiesclavista de Varela, ajustado a las contingencias históricas. Fue la Revolución del 68 el momento de cristalización en la práctica del proceso de formación de la nacionalidad y la nación cubanas, en tanto se identificaron la emancipación humana y la liberación nacional, fundamentalmente dentro de las masas que componían el Ejército Mambí y en las concepciones de las principales figuras que iniciaron la contienda, pertenecientes a lo más radical de los hacendados cubanos en el oriente y occidente del país.

#### Bibliografía.

1. Aguirre, Sergio: (1999) *Eco de Caminos*, Editorial “Félix Varela”, La Habana.
2. Fabelo Corzo, José Ramón: (1989) *Práctica, conocimiento y valoración*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.

3. -----: (1996) "Las crisis de valores: conocimiento, causas y estrategias de superación". En: La formación de valores en las nuevas generaciones. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.
4. -----: (1996 a) *Retos al pensamiento en una época de transito*, Editorial Academia, La Habana.
5. -----: (1998) "Mercado y valores humanos". En: *Temas* No.15. Págs. 28-38.
6. -----: (1999) "Hacia una reconstrucción axiológica del socialismo, el mercado y los valores". En: *Las trampas de la globalización. Paradigmas emancipatorios y nuevos escenarios en América Latina*. Galfisa, Editorial José Martí, La Habana, pág. 189-215.
7. -----: (2001) "José Martí: escritor y pensador", En: *El Cuervo* Revista Imaginaria y Analítica, N0. 25, pág. 8-13, Universidad de Puerto Rico en Aguadilla.
8. -----: (2003) *Los valores y sus desafíos actuales*, Editorial José Martí, La Habana.
9. \_\_\_\_\_: (2003) "La vida humana como criterio fundamental de lo valioso". En: *Los valores y sus desafíos actuales*, Editorial José Martí, La Habana, pág. 271-277.
10. \_\_\_\_\_: (2003) "Educación, valores e identidad". En: *Los valores y sus desafíos actuales*, Editorial José Martí, La Habana, pág. 278-288.
11. -----: (2004) "Capitalismo y vida humana. Una relación crecientemente conflictiva". En: *Memoria*, enero, No. 179, págs. 45-52.
12. Miranda Francisco, Olivia: (2000) "La articulación del marxismo, el leninismo y las tradiciones nacionales. Fidel Castro". En: Guadarrama González, P., *Filosofía y Sociedad*, T. I. Editorial "Félix Varela", La Habana, pp. 311-338.
13. -----: (2006) En torno a la relación filosofía - política en Félix Varela. En: <http://www.filosofia.cu/contemp/oli001.htm>
14. Monal, Isabel; Miranda Francisco, Olivia: (2002) *Pensamiento cubano Siglo XIX. Tomo I y II*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.
15. Monal, Isabel: (1973) "José Martí: del liberalismo al democratismo antiimperialista". En: *Revista Casa de las Américas*, N. 78.

16. Monal, Isabel: (1996) "Félix Varela y la radicalización de la filosofía en Cuba", *Cuba Socialista*, No. 4, La Habana.
17. -----: (2003) "Félix Varela: clásico de Nuestra América". En: Eduardo Torres-Cuevas (Coordinador) *Dos siglos de pensamiento de liberación cubano*, Ediciones Imagen Contemporánea, La Habana, págs. 28-32.